



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10418

15/03/2017

25791

AUTOR/A: PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

RESPUESTA:

El Consejo de Ministros ha autorizado la suscripción de la prórroga para 2017 del contrato entre el Ministerio de Fomento y Renfe para la prestación del servicio público de transporte de viajeros por ferrocarril de Ancho Métrico, competencia de la Administración General del Estado, sujeto a Obligación de Servicio Público, en las mismas condiciones que en el año 2016.

Los vehículos ferroviarios se mantienen de acuerdo con lo establecido en los planes de mantenimiento específicos para cada tipo de vehículo, elaborados con arreglo a la legislación vigente.

Además, Renfe está llevando a cabo un importante Plan de Acción para la adaptación de los planes de mantenimiento del material rodante de Ancho Métrico que permita mejorar su fiabilidad y disponibilidad para el servicio ferroviario. Contempla además una mayor inversión en las revisiones del material, como se muestra a continuación.

Gasto en mantenimiento de parque (en millones de euros)					
2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
6,88	6,78	5,85	6,98	8,64	35,13

Renfe dispone de los recursos humanos y materiales necesarios para la prestación del servicio comprometido.

Madrid, 25 de abril de 2017